



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARIA PEREZ RAMOS

II.3.-ORIGEN México

Jalisco

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC PERM6911185R6

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
La Barca Jalisco	09/12/2024 10/12/2024	1 1	MXN 650.00	325.00 100% 975.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REPRESENTACION GUBERNAMENTAL

V. OBSERVACIONES

VERIFICAR LA TOMA DE MUESTRAS DE SUELO EN SITIO IDENTIFICADO COMO LINEA I PLACA KILOMETRICA PK 159+600 EN EL MUNICIPIO DE LA BARCA, ESTADO DE JALISCO, EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 20°33'67.68"N Y -102°59'94.86"O, PARALELO A LA CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA KM 409..

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Lorena Minerva Barillas Arriaga
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Jalisco

REVISÓ

Lorena Minerva Barillas Arriaga
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Jalisco

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIA PEREZ RAMOS
ENLACE

María Pérez Ramos

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: FFPA/21.1/3C.12.4/ 066/2024
Expediente: FFPA/21.1/3C.12.4/ SII/001/2024

Guadalajara, Jalisco 09-dic-24

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el 9 de diciembre al 10 diciembre 2024 para realizar la siguiente

Verificar la toma de muestras de suelo en el LINEA I PLACA KILOMETRICA PK 159+600 EN EL MUNICIPIO DE LA BARCA, ESTADO DE JALISCO, EN LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS 20°33'67.68"N y -102°59'94.86"O, PARALELO A LA CARRETERA GUADALAJARA-MORELIA KM 409.JALISCO.

En el Vehículo de placas: NFJ-703- Marca NISSAN

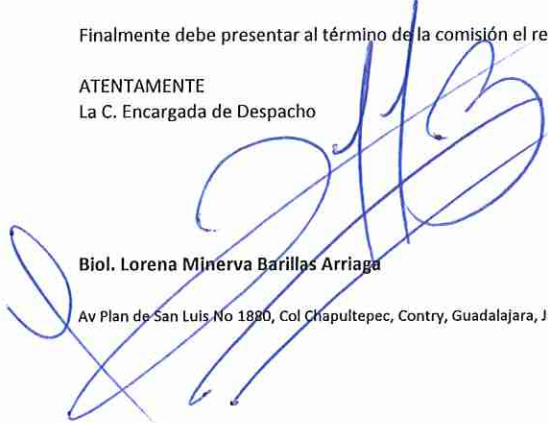
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habiéndose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Encargada de Despacho


Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: María Pérez Ramos
Área: Subdirección de Inspección Industrial
Número Oficio: SI 066/2024
Lugar de la comisión: La Barca Jal.
Periodo de la comisión: De 9 de diciembre al 10 diciembre del 2024

Objetivo de la Comisión	Realizar visita de inspeccion para verificar el cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable en materia de contaminación de suelo.
Sintesis	El día 9 me traslade a el Municipio de La Barca para atender la comision asignada para verificar la ejecución de la toma de muestras de suelo en el sitio donde se presento un accidente ferroviario; el día 10 procedí a presentarme en el sitio del evento donde me encuentre con personal de la empresa Ferrocables Mexicanos, S.A. de C.V. y la empresa que realizaria la toma de muestras; una vez en el sitio se observo que el area una fosa que se genero con el retiro del suelo contaminado durante el evento, en donde se realizaria la toma de muestras se encontraba anegada con agua, se procedio a buscar alguna alternativas para poder tomar las muestras sin embargo se acordo consultar con los superiores para ver opciones y reprogramarla para el mes de febrero por lo no fue posible realizar la toma de
Conclusion	No fue posible realizar la toma de las muestras de suelo, toda vez que el sitio donde se realizaria se encontró inundado con agua, acordando reprogramar.
Resultados Obtenidos	Se levanto el acta circunstanciada de hechoa correspondiente de lo observado en el sitio.
Contribución	Se contribuyo en el programa de seguimiento a sitios contaminados por hidrocarburos en emergencia ambientales en el estado de jalisco, y de dio atencion a las solicitudes.

ATENTAMENTE María Pérez Ramos	Vo. Bo. Biol. Lorena Minerva Barillas Arriaga
--------------------------------------	--

solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.